

¿Cómo votar?

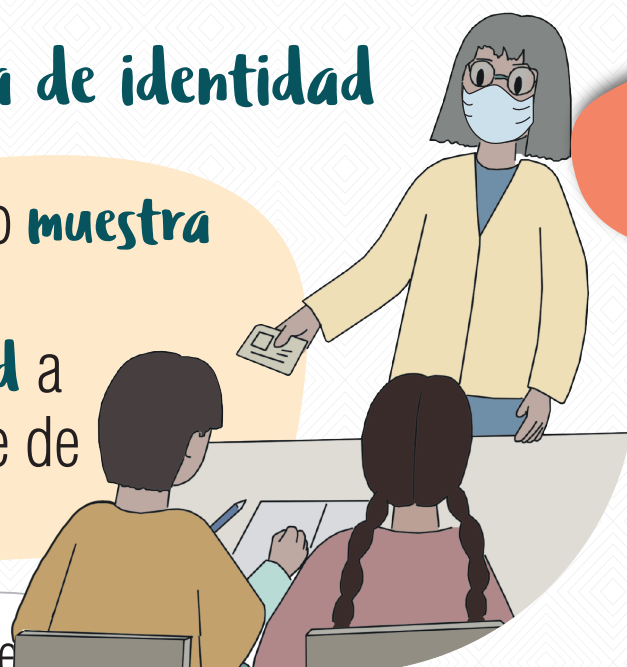
En el recinto electoral, la o el votante recibe alcohol al 70% en las manos antes de presentarse en la mesa de sufragio.



Presentación de la cédula de identidad

1 La ciudadana o ciudadano **muestra el anverso y reverso de su cédula de identidad** a la Presidenta o Presidente de la mesa de sufragio.

Se aceptarán cédulas de identidad que hayan caducado un año antes de la fecha fijada para el día de la votación.

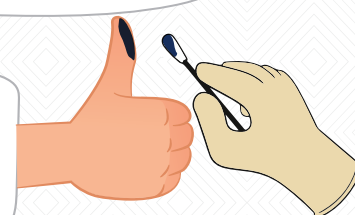


Verificación los datos del elector

2 La Secretaria o Secretario **verifica los datos de la cédula de identidad** de la ciudadana o ciudadano en la lista electoral, para ver si se encuentra registrado en la mesa y **habilitado** para votar.

La ciudadana o ciudadano debe mostrar de forma momentánea su rostro retirando el barbijo de un extremo con una de las manos.

Antes de colocar su huella dactilar en la lista, se aplica en el dedo del pulgar derecho la tinta contenida en el tampo con un cotonete que será desechado en la bolsa de basura.



Firma y huella dactilar

3 Confirmada su habilitación, **la electora o elector firma** (con el bolígrafo de la mesa de sufragio o con su propio bolígrafo) y coloca su **huella dactilar** en la lista de habilitados, si no sabe firmar solo colocará su huella dactilar.

La Secretaria o Secretario tachará el nombre de la persona de la lista de habilitados.



Entrega de las papeletas

4 La Presidenta o Presidente toma la papeleta de sufragio de las esquinas superiores y **muestra a la electora o elector** (y a las personas presentes) que la papeleta **no presenta marcas** luego le indica la manera correcta de doblarla antes de salir del recinto reservado.



Luego la Presidenta o Presidente **deja sobre la mesa** las papeletas de sufragio para que la electora o elector las **recoja y emita su voto**.

La Presidenta o Presidente debe mostrar primero la papeleta **departamental**, luego la **municipal** y si se diera el caso la regional.

Emisión de voto

5 La electora o elector se dirige al recinto reservado de votación, donde **marcará las papeletas con un signo visible** en las candidaturas de su preferencia. Luego saldrá del recinto reservado con las papeletas debidamente dobladas y las **depositará en el ánfora correspondiente**.

Se recomienda que las marcas se realicen dentro del espacio destinado para este fin.



Entrega del certificado de sufragio

6 La Presidenta o Presidente de mesa **firma y estampa su huella dactilar** en el certificado de sufragio, para luego dejarlo sobre la mesa para que la electora o elector lo recoja.



Si necesitas más información ingresa a:

www.oep.org.bo

@TSEBolivia

tse_bolivia

www.youtube.com/OEPTSEBolivia

Tribunal Supremo Electoral

72044497

fuentedirecta.oep.org.bo
(periódico digital del OEP)

Av. Sánchez Lima N° 2482, Sopocachi, La Paz
Teléfonos: (591) 2-2424221, (591) 2-2422338,
(591) 2-2416710 / Fax: (591) 2-2423175
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA